

ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DEL COMERCIO

G/SG/N/1/LKA/1
27 de abril de 1995

(95-1081)

Comité de Salvaguardias

Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE LAS LEYES, REGLAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE MEDIDAS DE SALVAGUARDIA

SRI LANKA

Se ha recibido de la Misión Permanente de Sri Lanka la siguiente comunicación, de fecha 11 de abril de 1995.

—————

Por la presente notifico que en la actualidad no hay en Sri Lanka leyes o reglamentos en el sentido del párrafo 6 del artículo 12 pertinentes para el mencionado Acuerdo.

Sri Lanka procederá a la mayor brevedad posible a elaborar legislación en la materia.